



REPÚBLICA DOMINICANA

# Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

DG-8833

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

2020 MAR 17 A 6:09

RECEBIDO

OR

UAP-2020-03-20967

Santo Domingo, D.N.  
17 de marzo del 2020.-

Señor

**Dr. Pablo I. Garrido Medina**

Director General Administrativo

Su Despacho.-



Distinguido Director:

Por medio de la presente, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 15-19, del 18 de febrero de 2019, se le comunica, la **aprobación** para **iniciar el procedimiento correspondiente**, acorde al Reglamento para la compra de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la JCE; para la **adquisición de quince mil (15,000) unidades de resmas de papel bond 20**, tamaño 8 ½ x 11, para reponer existencia y seguir supliendo las necesidades de la institución y sus dependencias, de conformidad con su oficio DGA-No.742/2020 de fecha 17 de marzo del 2020, el cual anexamos; **por lo que se le autoriza realizar el procedimiento correspondiente, acorde al reglamento para la compra de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la JCE.**

Con sentimientos de consideración, le saluda,

Atentamente,



**Dr. Julio César Castaños Guzmán**  
Presidente



JCCG/YA  
JJG/ks YA

Imp.9:50 a. m.



FO01(PO-PRE-012)01